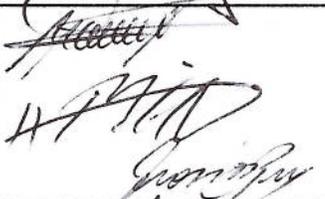
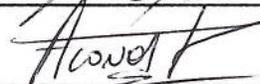


**Programa de Gestión Financiera - Instructivo -**

**1. Identificación:**

Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

**2. Control de elaboración y aprobación:**

	Nombre y cargo:	Firma	Fecha:
Elaboró:	Manuel Salas Benavides Javier Duran Ronny Hernández Isaac Hernández.		27/07/16.
Revisó:	Javier Durán Fallas Ronny Hernández Rafael Brenes		16/08/16
Aprobó:	Dinia Fonseca Oconor		30/08/16

**3. Objetivo:** Realizar la estimación de ingresos de la Universidad Nacional, para su incorporación en la formulación del presupuesto ordinario anual y coadyuvar con el logro de los objetivos y metas de la Institución.

**4. Alcance:** Este proceso lo realiza el Área de Análisis y Plan Presupuesto, correspondiente para un periodo determinado.

**5. Marco normativo:**

- 5.1- Constitución de la República de Costa Rica.
- 5.2- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP) N°8131 y su Reglamento.
- 5.3- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428 (Artículo 19)
- 5.4- Ley de Control Interno N.º 8292.
- 5.5- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
- 5.6- Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

- 5.7- Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto (POAI)
- 5.8- Clasificador de ingresos
- 5.9- Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC).
- 5.10-Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

6. Descripción de actividades (opcional diagrama de flujo)		
Secuencia Actividades	Actividad	Responsable
1. Realiza el cálculo de: Otros Impuestos específicos sobre la Produc.; Venta de otros bienes manufacturados; Derechos de graduación; Derechos de Exámenes de aplazados; Derechos reconocimientos de estudios; Derecho de exámenes de admisión; Certificaciones; Recargo por cobro de laboratorios; Recargo por cobro	<p>1.1 Actualiza las series históricas de ingresos, con base en la liquidación presupuestaria del año anterior.</p> <p>1.2 Realiza una proyección del ingreso para el año en ejecución, para esto toma los resultados de las tendencias y promedios mensuales que muestran los diferentes renglones de ingreso a la fecha de corte, con base en lo cual se proyecta el ingreso para los restantes meses del año, utilizando además los datos históricos.</p> <p>1.3 Determina el número de años que requiere la serie, de 3 a 5 años, para cada uno de los renglones de ingreso, analiza la naturaleza y particularidades que presenta cada ingreso en el período de análisis, y queda a criterio del profesional analista, si se requiere</p>	Profesional Analista - Financiero contable- Área de Análisis y Plan Presupuesto

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

cuota de bienestar estudiantil; Otras rentas de activos financieros; Otros ingresos no tributarios.	<p>ampliar este período, para obtener un resultado comparativo.</p> <p>1.4 Realiza un análisis de las principales variables o tendencias que presentan en particular cada uno de los conceptos de ingresos indicados en este apartado, y determina a criterio del analista, el tipo de método de proyección a utilizar (media geométrica; proyección lineal; promedio de variación anual; entre otros).</p> <p>De esta manera se obtiene la proyección que se incluirá en el período de formulación.</p>	
2. Estima los ingresos de Exámenes por Suficiencia.	<p>2.1 Realiza la estimación del costo de una hora de salario de un puesto académico de categoría 89 "profesor 1", de la siguiente forma: Se toma como base de cálculo el salario base establecido para el segundo semestre del año actual (en ejecución) para la categoría 89, se le aplica el posible incremento salarial (supuesto) para el año en formulación y se suman las respectivas cargas sociales, salario escolar y aguinaldo. El total resultante se divide entre 40 horas, de esta forma se calcula el valor de una hora de esta categoría académica.</p>	<p>Profesional Analista - Financiero contable- Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>2.2 Proyecta la cantidad de estudiantes que podrían matricular exámenes por suficiencia: Con base en los datos del año inmediato anterior, se determina la cantidad de estudiantes que pagaron y realizaron "exámenes por suficiencia" y se procede a actualizar la serie histórica, para obtener el promedio de estudiantes que pagaron exámenes.</p> <p>2.3 Obtiene el total del ingreso estimado por concepto de exámenes por suficiencia para el periodo en formulación, multiplicando la población proyectada por la hora profesional estimada.</p>	
3.Realiza proyección de ingresos por Derechos de Inscripción.	<p>3.1 Solicita al Departamento de Registro, por medio de oficio, la proyección de la cantidad de formularios de inscripción para estudiantes de primer ingreso que saldrán a la venta y el precio de los mismos.</p> <p>3.2 Actualiza la serie histórica con los ingresos reales a la última liquidación presupuestaria. Se obtiene además, el ingreso real a una fecha corte del año en ejecución, y se proyecta a diciembre.</p>	Profesional Analista - Financiero Contable-Área de Análisis y Plan Presupuesto

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	3.3 utiliza los datos históricos y a criterio de experto, se determina la cantidad de formularios que se desea considerar en el cálculo y se multiplica por el precio brindado por el Dpto. de Registro, con lo cual se obtiene el monto del ingreso a presupuestar.	
4. Calcula el ingreso por Cuota de Bienestar Estudiantil.	4.1 Solicita mediante oficio al Departamento de Registro proyectar la población estudiantil para el periodo de formulación.	Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto
	4.2 Actualiza la serie histórica con el último año liquidado.	
	4.3 Considera el valor de la cuota de bienestar estudiantil del periodo en ejecución y se aplica la inflación esperada para el periodo en ejecución, esto para actualizar el valor de la cuota estudiantil.	
	4.4 Determina el número de estudiantes (población) que se va utilizar en la proyección, para tal fin, puede considerar el comportamiento de la serie histórica. Para obtener el monto de la proyección, se multiplica el total de la población elegida por el precio establecido para este concepto.	
5. Estima los Ingresos por Matricula de	5.1 Solicita a la Sección de Tesorería del PGF la emisión de los reportes de laboratorios por matrícula y cursos de verano del año anterior.	Profesional Analista Financiero Contable- Área de Análisis y Plan Presupuesto

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

Cursos de laboratorios.	5.2 Actualiza la serie histórica por ciclos lectivos (semestres) con los datos del último año liquidado y el primer ciclo del año actual (en ejecución).	
	5.3 Realiza proyección de matrícula de laboratorios para el segundo ciclo del año actual (en ejecución), este dato se suma al primer ciclo y se obtiene el ingreso total proyectado para el año actual.	
	5.4 Determina y calcula el correspondiente porcentaje promedio o factor de exoneración de beca, observado en la serie histórica.	
	5.5 Utiliza las variaciones anuales observadas de la serie histórica, analiza y determina el método a aplicar para efectos de proyección (promedio de variaciones anuales, comportamiento promedio lineal o media geométrica).	
6. Gestiona información de los recursos correspondientes de las leyes No.8488 Ley Nacional de Emergencias y No. 8488 Ley Pesca y Acuicultura No. 8436.	6.1 Solicita mediante oficio a la Comisión Nacional de Emergencia y al INCOPECA, la estimación de ingresos correspondiente a dichas leyes, para el periodo de formulación.	Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto.
	6.2 Coordina y da seguimiento de las gestiones indicadas, tanto a lo interno de la UNA, como con los Entes externos mencionados. De ser necesario el AAPP realiza la remisión de oficios y/o correos electrónicos adicionales a los	

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	entes externos requiriendo la información indicada.	
	6.3 Recibe la información solicitada de los entes externos y procede a incorporar en la formulación de ingresos, los oficios de respaldo, los cuales se adjuntan como parte de los anexos del Presupuesto Ordinario, ya que son requeridos por la Contraloría General de la República.	
	6.4 Solicita al OVSICORI y Escuela de Ciencias Biológicas, la estimación del posible superávit del año en ejecución, de los recursos de la Ley Nal. Emergencias y Ley de Pesca y Acuicultura, respectivamente, para su incorporación en el presupuesto Ordinario del año en formulación. En ese sentido tanto el Área de Análisis como la Sección de Presupuesto, brindan asesoría técnica a dichas instancias con respecto a las estimaciones del superávit.	
7. Estima los Ingresos por Intereses sobre Títulos Valores.	7.1 Solicita mediante oficio a la Sección de Tesorería proyección de ingresos y gastos por concepto de inversiones financieras en títulos valores.	Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto
	7.2 Solicita vía correo electrónico al Encargado del Registro de Inversiones de la Sección de Contabilidad, el detalle mensual de ingresos y gastos por primas y comisiones en inversiones,	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	tanto del año anterior como el que está en ejecución.	
	7.3 Compara y concilia los datos mensuales de ingresos y gastos en inversiones suministrados por la Sección de Contabilidad versus los registros que lleva el Encargado de Inversiones de la Sección de Tesorería. De existir diferencias coordina con el Encargado del Registro de Inversiones de la Sección de Contabilidad, y se procede a realizar los ajustes que corresponda.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.4 Actualiza el histórico anual de las cuentas de inversiones (ingresos y gastos), tomando como base la información de los estados financieros contables con cierre al 31 diciembre de cada año.	
	7.5 Realiza la proyección para el año en curso con base en los datos reales al último mes de cierre, y aplica para los meses restantes del año un promedio simple, a fin de completar la serie histórica.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.6 Desglosa por mes en la hoja de control en excel, los ingresos y gastos correspondiente a los últimos 24 meses, con formato de estado de resultados.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	7.7 Coloca en la parte superior de cada mes el saldo de inversiones (separando en líneas los fondos y títulos valores) que había en cada cierre de mes y realiza análisis porcentuales de forma vertical dividiendo las cuentas de ingresos y gastos en títulos valores entre el saldo por tipo de inversión.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.8 Realiza análisis porcentuales de forma vertical dividiendo las cuentas de utilidad neta y gastos entre los ingresos totales, para obtener una estimación razonable para el período de formulación.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.9 Incorpora para cada uno de los 24 meses utilizados, el dato correspondiente de la tasa básica pasiva (real y estimada por los asesores de los puestos de bolsa para aquellos meses que se proyectaron utilizando el promedio simple).	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.10 Identifica información del entorno administrativo de la UNA con respecto a los planes de inversión u otros recursos que se requieran para los años venideros, con el fin de incorporarlo dentro de los elementos a considerar en la proyección.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	7.11 Estima los saldos para inversiones en títulos valores por mes para el año en formulación.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.12 Proyecta ingresos y gastos por inversiones en títulos valores, basado en los análisis verticales históricos, los saldos de inversión proyectados, los factores externos e internos recolectados y la tasa pasiva proyectada.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.13 Determina y anota en una línea debajo de cada saldo por inversión en títulos valores, el saldo que espera mantener en fondos de inversión.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.14 Realiza proyección de los intereses mensuales para fondos de inversión para el año a formular, multiplicando el saldo estimado a mantener mensualmente en fondos de inversión por la tasa de interés estimada.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.15 Confecciona el estado de resultados mensual correspondiente al control de inversiones y el acumulado anual para el año en formulación para el total de los recursos (aplicación general y específica) de la siguiente manera:  Intereses por títulos valores (+) Intereses por fondos de inversión	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería



Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	(=) Ingresos totales (-)Gastos por primas y comisiones (=) Utilidad neta	
	7.16 Calcula la tasa promedio de distribución de los intereses asignados entre los recursos generales y específicos, con base en la asignación observada en los últimos meses del año en curso.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.17 Determina los intereses netos que se deben asignar a los recursos específicos, multiplicando los ingresos totales del estado de resultados del control de inversiones por la tasa promedio obtenida.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.18 Determina los ingresos por intereses que se deben asignar a los recursos generales, restando del total estimado de ingresos el monto correspondiente a distribuir en recursos específicos. A este resultado le resta los gastos por primas y comisiones del estado de resultados del control de inversiones, con lo que se obtiene el resultado neto de los ingresos por intereses para los recursos generales.	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería
	7.19 Remite mediante oficio al Área de Análisis y Plan Presupuesto, para su inclusión en el presupuesto ordinario,	Profesional ejecutivo en financiero contable - Sección de tesorería

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>el archivo que contiene la siguiente información:</p> <p>1- Detalle mensual y anual de los ingresos y gastos totales, por inversiones para el año a formular.</p> <p>2- Desglose de los recursos de ingresos y gastos totales distribuidos por recursos de aplicación general y específico.</p>	
8. Estima Ingresos de la Ley 5909 FEES	<p>8.1 Recopila y analiza información relativa al FEES proveniente de CONARE, con el propósito de obtener los insumos necesarios que orienten la elaboración de información que coadyuve a la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores.</p> <p>8-2 Elabora diferentes escenarios de estimación del FEES, para ser remitidos a las autoridades universitarias para efectos de las negociaciones del FEES con el Gobierno de la República con el detalle de la asignación que le corresponde a la UNA.</p>	Profesional Especialista - Área de Análisis y Plan Presupuesto
	8.3 Recibe el comunicado oficial por parte de CONARE sobre el acuerdo de negociación FEES entre Universidades y Gobierno, y los montos asignados a cada institución para su incorporación en el presupuesto ordinario.	

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>8.4 Recibe comunicación del CONARE sobre la asignación de recursos presupuestarios para los proyectos financiados con fondos del sistema-FEES, para ser incorporados en los diferentes escenarios y el presupuesto ordinario en formulación.</p> <p>8.5 Remite al Profesional Analista del Área de Análisis y Plan Presupuesto la información sobre los montos a presupuestar de fondos del sistema para su correspondiente incorporación en la formulación.</p>	
<p>9. Determina el aporte Institucional a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA)</p>	<p>9.1 Calcula el monto a asignar a la Federación de Estudiantes (FEUNA); según lo establecido en el Art 20 del Estatuto Orgánico equivalente al 0,3% del total del presupuesto de la institución. Dicho cálculo se realiza considerando los recursos de aplicación general sin tomar en cuenta el Superávit.</p> <p>9.2 Remite a la Vicerrectoría de Administración, previo visto bueno de la Dirección del PGF, oficio solicitando la autorización del monto a asignar a la FEUNA.</p> <p>9.3 Comunica mediante oficio a la FEUNA el monto asignado del aporte</p>	<p>Profesional Especialista - Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>institucional que le corresponde distribuir. Los montos asignados bajo este criterio se clasifican como recursos de aplicación específica.</p> <p>9.4 Incorpora los montos asignados en el Presupuesto de ingresos.</p>	<p>Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
<p>10. Incluye en el sistema de formulación los recursos de aporte institucional al Fondo de Becas Estudiantil, proyectos FUNDER y Redes</p>	<p>10.1 Recibe el comunicado de la autoridad competente sobre el monto a asignar de aporte institucional al Fondo de Becas Estudiantil, proyectos FUNDER y Redes.</p> <p>10.2 Incorpora en la formulación de los ingresos el aporte institucional al Fondo de Becas Estudiantil, proyectos FUNDER y Redes, y comunica a cada instancia los montos asignados. Los montos asignados bajo este criterio se clasifican como recursos de aplicación específica.</p>	<p>Profesional Especialista Área de Análisis y Plan Presupuesto</p> <p>Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
<p>11. Estima los Ingresos de la Ley 7386 Rentas Propias</p>	<p>11.1 Recopila y analiza información proveniente de CONARE, sobre la Ley 7386 Rentas Propias, con el propósito de obtener los insumos necesarios que orienten la elaboración de información que coadyuve a la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores.</p>	<p>Profesional Especialista - Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>11.2 Elabora diferentes escenarios de estimación, de la Ley 7386 Rentas Propias para ser remitidos a las autoridades universitarias para efectos informativos que faciliten la toma de decisiones.</p> <p>11.3 Recibe el comunicado oficial por parte de CONARE sobre los montos de la Ley 7386 Rentas Propias asignados a cada institución para su incorporación en el presupuesto ordinario.</p> <p>11.4 Calcula la asignación de recursos de la Ley 7386 que le corresponde a las Sedes Regionales, cuyo factor es del 11,538462% para cada sede. Los montos asignados bajo este criterio se clasifican como recursos de aplicación específica.</p> <p>11.5 Determina para cada Sede en particular la distribución según presupuesto laboral, operación e inversión que se debe realizar de estos recursos, a razón de:</p> <p>a- Sede Chorotega 69,89% operación-inversión y 30,11% laboral.</p> <p>b- Sede Brunca 77,08% operación-inversión y 22,92% laboral.</p>	
--	--	--

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>Estos porcentajes pueden ser modificados según acuerdo de las autoridades respectivas.</p> <p>11.6 Remite a la Vicerrectoría de Administración, previo visto bueno de la Dirección del PGF, oficio solicitando la autorización del monto a asignar a las Sedes Regionales Brunca y Chorotega.</p> <p>11.7 Comunica mediante oficio a las Sedes Regionales Brunca y Chorotega el monto asignado de los recursos de Ley 7386 Rentas Propias.</p> <p>11.8 Incorpora los montos asignados en la formulación de ingresos.</p>	<p>Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto.</p>
<p>12. Coordina y solicita la información sobre los compromisos y ejecución presupuestaria</p>	<p>12.1 Solicita a la Proveeduría Institucional mediante oficio la estimación de los compromisos presupuestarios del año en curso que debe incorporarse en el proyecto de presupuesto ordinario, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Compromisos por subpartida presupuestaria.</li> <li>-Obras a comprometerse</li> </ul>	<p>Profesional Especialista – Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>12.2 Remite mediante correo electrónico a la Proveeduría Institucional (previa solicitud de esa instancia), el listado de ejecución integrado y por tipo de recurso (aplicación general y específica), que sirve como base a dicha instancia para determinar los compromisos.</p> <p>12.3 Recibe y analiza la información brindada por la Proveeduría Institucional.</p> <p>12.4 Coordina sesiones de trabajo con las instancias de la Vicerrectoría de Administración, Proveeduría Institucional, PRODEMI, Unidad Coordinadora Proyecto Institucional (Banco Mundial), Sección de Presupuesto y otras según se requiera, con el objeto de aclarar dudas y depurar la información.</p> <p>12.5 Realiza los ajustes pertinentes en el cuadro excel sobre compromisos presupuestarios.</p> <p>12.6 Remite a Profesional Analista del AAPP la información sobre la estimación de compromisos para su incorporación en el presupuesto de ingresos.</p>	<p>Profesional Especialista– Sección de Presupuesto</p> <p>Profesional Especialista – Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
--	---	---

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	12.7 Incorpora en el presupuesto de ingresos la estimación del superávit de compromisos.	Profesional Analista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto
13. Genera y utiliza los insumos para realizar la estimación del superávit libre y neto.	<p>13.1 Elabora los insumos necesarios para analizar la ejecución y comportamiento del Presupuesto de Aplicación General, tales como:</p> <p>13.1.1 Crea un archivo en excel, con la ejecución presupuestaria mensual, por programa presupuestario, con corte al mes que se está realizando la proyección, en la forma FZREPPR, y asigna los parámetros necesarios: Catálogo "U", año fiscal "el que corresponda", período "mes que corresponda", programa "ACADEM si es académico, ADMINI si es administrativo y VIDUNV si es Vida Universitaria", fondo "RECUNA" se refiere a los recursos de aplicación general, tipo cuenta "G que corresponde a las cuentas de gastos" y formato de salida "XML".</p> <p>Guarda el archivo, y lo abre en excel, deja habilitado las columnas cuenta, nombre cuenta, presupuesto, actividad a la fecha, compromiso, gastado y disponible.</p>	Profesional Especialista en Financiero Contable - Sección de Presupuesto.

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>13.1.2 Utiliza las Planillas salariales mensuales (año en ejecución) como insumos (no es indispensable, queda a criterio), para observar el comportamiento mensual, sin embargo la base es el archivo excel con la ejecución presupuestaria mensual.</p> <p>13.1.3 Utiliza los Informes de economías salariales como insumos, que colaboren a reafirmar el comportamiento.</p> <p>13.1.4 Utiliza Modificaciones presupuestarias laborales en trámite, en el sentido que si se encuentran en tránsito es necesario tomarlas en cuenta en la ejecución y por ende en el cálculo.</p> <p>13.1.5 Genera un archivo en excel, con la ejecución presupuestaria mensual del año anterior, con el objetivo de observar el comportamiento histórico del gasto laboral, por programa presupuestario, con corte al mes que se está realizando la proyección, en la forma FZREPPR, y asigna los parámetros necesarios: Catálogo "U", año fiscal "el que corresponda", período "mes que corresponda", programa "ACADEM si es académico, ADMINI si es administrativo y VIDUNV</p>	
--	--	--

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>si es Vida Universitaria”, fondo “RECUNA” se refiere a los recursos de aplicación general, tipo cuenta “G que corresponde a las cuentas de gastos” y formato de salida “XML”.</p> <p>Guarda el archivo, y lo abre en excel, deja habilitado las columnas cuenta, nombre cuenta, presupuesto, actividad a la fecha, compromiso, gastado y disponible.</p> <p>13.1.6 Utiliza el Detalle de Obras en Proceso del año en ejercicio (construcciones), como referencia para analizar los compromisos presupuestarios. El mismo contiene una tabla con el detalle de las construcciones y obras menores en proceso, su avance a la fecha, así como la indicación de aquellas que serán concluidas en el período y de las que deben continuar en ejecución para el próximo período, éstas últimas corresponden a los montos estimados de superávit de compromisos que se deberán incorporar en el presupuesto del año en formulación.</p> <p>13.1.7 Utiliza el detalle de compromisos presupuestarios del presupuesto de operación e inversión emitido por la proveeduría con el fin de</p>	
--	--	--



<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	analizarlo en la determinación del superávit de operación en inversión.	
14. Proyecta el superávit del presupuesto laboral	<p>14.1 Genera los datos de los listados de ejecución presupuestaria por programas.</p> <p>14.2 Realiza análisis general sobre el comportamiento en el gasto mensual del presupuesto laboral (incluye incentivos, cargas sociales y prestaciones legales. Asimismo, se toman en cuenta las modificaciones laborales en trámite y los informes de economías salariales a la fecha del corte).</p> <p>14.3 Determina los principales factores y tendencias del gasto laboral, se comparan con los comportamientos históricos (regularmente año anterior) con el objetivo de determinar tendencias y supuestos necesarios requeridos para la proyección.</p> <p>14.4 Realiza las proyecciones del gasto laboral para cada uno de los programas presupuestarios y cuentas salariales correspondientes, considera el análisis antes mencionado, factores básicos e inferencias sobre las tendencias del gasto para los meses que faltan por transcurrir.</p>	Profesional Especialista Financiero Contable - Sección de Presupuesto

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>14.5 Aplica metodologías de proyección (lo cual quedará a criterio del funcionario que esté realizando la labor), dependiendo de los resultados obtenidos del análisis de tendencias del gasto, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecciones lineales.</li> <li>-Proyección con base en factores y tendencias históricas (períodos anteriores).</li> <li>-Promedios</li> <li>-Métodos de regresión lineal</li> <li>-Combinación de las anteriores.</li> </ul> <p>14.6 Estima el resultado integrado del posible superávit laboral, el cual es producto de la diferencia entre los montos presupuestados y los montos del gasto proyectado.</p>	
15. Proyecta el superávit del presupuesto de operación.	<p>15.1 Proyecta el superávit de operación, toma como referencia el archivo excel generado con la ejecución al mes correspondiente, de la siguiente manera:</p> <p>15.1.1 Considera las partidas servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes (todas salvo prestaciones legales, cesantía y Transf. Fondo Beneficio Social), gastos</p>	Profesional Especialista Financiero Contable - Sección de Presupuesto

Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>financieros, amortización y cuentas especiales.</p> <p>15.1.2 Genera los datos de los listados de ejecución presupuestaria por programas y cuentas a un archivo Excel predefinido para tal efecto en la forma FZREPPR, tal como se realiza en el apartado de la ejecución laboral.</p> <p>15.1.3 Realiza un análisis general sobre el comportamiento mensual en las distintas cuentas de operación, con el fin de proyectar el posible comportamiento para finalizar el año.</p> <p>15.1.4 Revisa el detalle de la información de “compromisos presupuestarios” elaborado por la Proveeduría Institucional, con el objetivo de coordinar con el AAPP, posibles ajustes a la información.</p> <p>15.1.5 Determina los principales factores y tendencias de la ejecución en los gastos de operación (se debe considerar que existen algunas cuentas que en particular por su naturaleza, requieren de un análisis especial), por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuentas que conllevan contratos.</li> <li>-Cuentas de información.</li> </ul>	
--	--	--



Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>-Actividades de capacitación. -Actividades protocolarias. -Servicios profesionales. -Disponibles presupuestarios importantes, en unidades sujetos a consultarle cuál es la planificación para terminar el año.</p> <p>15.1.6 Compara los datos con los comportamientos históricos y analiza si el comportamiento de ejecución es similar al año anterior. En caso de ser similar, aplica la misma tendencia al año actual.</p> <p>15.1.7 Crea supuestos de ejecución en el girado proyectado y en los compromisos, así como aumentos en el girado y disminuciones o aumentos en los compromisos según las variables a analizar entre ellas: promedios, desviaciones, variancia, tendencia.</p> <p>15.1.8 Realiza las proyecciones de dichos gastos, para lo cual es necesario aplicar algunos métodos de proyección tales como:</p> <p>-Proyecciones lineales. -Proyección con base en factores y tendencias históricas (períodos anteriores). -Promedios</p>	
--	--	--

**Programa de Gestión Financiera - Instructivo -**

**1. Identificación:**

Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>-Métodos de regresión lineal -Combinación de las anteriores.</p> <p>15.1.9 Determina, una vez realizadas las proyecciones de los gastos de operación, el resultado integrado del posible superávit, el cual es producto de la diferencia entre los montos presupuestados y los montos del gasto proyectado, este resultado se refleja automáticamente en la columna de "superávit" del cuadro excel.</p>	
<p>16. Proyecta el superávit de Inversión (Bienes duraderos) en los grupos de partidas de Construcciones, Adiciones y Mejoras, mobiliario y equipo, Bienes Preexistentes y Bienes Duraderos Diversos.</p>	<p>16.1 Proyecta el superávit de inversión, toma como referencia el archivo excel generado con la ejecución al mes correspondiente, de la siguiente manera:</p> <p>16.1.1 Considera las partidas bienes duraderos en los grupos de partidas de Construcciones, Adiciones y Mejoras, mobiliario y equipo, Bienes Preexistentes y Bienes Duraderos Diversos.</p> <p>16.1.2 Genera los datos de ejecución presupuestaria por programas y cuentas a un archivo Excel predefinido para tal efecto en la forma FZREPPR, tal como se indicó en los apartado de laboral y operación.</p>	<p>Profesional Especialista Financiero Contable - Sección de Presupuesto</p>



Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>16.1.3 Realiza análisis general sobre el comportamiento mensual en las distintas cuentas de inversión, con el fin de proyectar el posible comportamiento para finalizar el año.</p> <p>16.1.4 Revisa el detalle de la información de “compromisos presupuestarios” elaborado por la Proveduría Institucional, con el objetivo de coordinar con el AAPP, posibles ajustes a la información.</p> <p>16.1.5 Determina los principales factores y tendencias de la ejecución en los gastos de inversión (se debe considerar que existen algunas cuentas que en particular por su naturaleza, requieren de un análisis especial), por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuentas que conllevan contratos.</li> <li>-Disponibles presupuestarios importantes, en unidades sujetos a consultarle cual es la planificación para terminar el año.</li> </ul> <p>16.1.6 Crea supuestos de ejecución en el girado proyectado y en los compromisos, así como aumentos en el girado y disminuciones o aumentos en los compromisos según las variables a</p>	
--	---	--

<b>Programa de Gestión Financiera - Instructivo -</b>	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>analizar entre ellas: promedios, desviaciones, variancia, tendencia</p> <p>16.1.7 Realiza las proyecciones de dichos gastos, para lo cual es necesario aplicar algunos métodos de proyección tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecciones lineales.</li> <li>-Proyección con base en factores y tendencias históricas (períodos anteriores).</li> <li>-Promedios</li> <li>-Métodos de regresión lineal</li> <li>-Combinación de las anteriores.</li> </ul> <p>16.1.8 Determina, una vez realizadas las proyecciones de los gastos de inversión, el resultado integrado del posible superávit, el cual es producto de la diferencia entre los montos presupuestados y los montos del gasto proyectado, este resultado se refleja automáticamente en la columna de "superávit" del cuadro excel.</p>	
17. Conformar el superávit total estimado.	<p>17.1 Incorpora en una matriz o cuadro resumen los saldos disponibles o superávits obtenidos para laboral, operación e inversión.</p> <p>17.2 Analiza el comportamiento de los ingresos de aplicación general a una</p>	Profesional Especialista Financiero Contable - Sección de Presupuesto



Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

	<p>fecha de corte establecida (regularmente agosto), según el presupuesto esperado y el ejecutado, con el fin de ajustar el presupuesto si fuera necesario, lo anterior, ya que el superávit se obtiene de la diferencia entre ingresos y gastos.</p> <p>17.3 Determina el resultado final del superávit total estimado de aplicación general, el cual se debe identificar o dividir en dos partes: "Superávit Libre" y "Superávit de Compromisos".</p> <p>17.4 Remite la información al Profesional Especialista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto, mediante correo electrónico, con los cuadros en archivo excel.</p> <p>17.5 Incluye el "Superávit Libre" y "Superávit de Compromisos" como parte integral del "Presupuesto de Ingresos Institucional".</p>	<p>Profesional Especialista Financiero Contable - Área de Análisis y Plan Presupuesto.</p>
--	--	--

**7. Documentos de Referencia**

Oficios del CONARE-OPES, sobre los recursos del FEES y de la Ley 7386 de Rentas Propias.



**Programa de Gestión Financiera - Instructivo -**

**1. Identificación:**

Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

**Oficio de la Corte Suprema de justicia**, sobre los recursos del convenio del Programa de Administración de Justicia, de la Escuela de Sociología.

**Oficio Comisión Nacional de Emergencia**, sobre los recursos de la Ley Nacional de Emergencia No. 8488 para el OVSICORI.

**Oficio INCOPECA**, sobre los recursos de la Ley de Pesca No. 8436 para la carrera de biología marina- Escuela de Ciencias Biológicas.

**Oficio Departamento de Registro**, información sobre la cantidad de formularios de inscripción a poner a la venta, precio del mismo, y cantidad de estudiantes.

**Oficio Oficina de transferencia Tecnológica y Vinculación Externa**, información de los ingresos de proyectos de vínculo externo remunerado a través de FUNDAUNA.

**Oficio Unidad Coordinadora de Proyectos Institucionales**, comunican los recursos que se deben incorporar en el presupuesto provenientes del préstamo con el Banco Mundial.

**Oficio Proveeduría Institucional**, brinda información referente a los compromisos presupuestarios que deben ser considerados en la formulación presupuestaria.

**Oficio Sección de Tesorería**, remite las proyecciones de intereses sobre inversiones y alquileres, para el periodo de formulación presupuestaria.

**Oficio Sección de Presupuesto**, suministra la proyección del superávit de laboral y operación para ser incorporados en el presupuesto como los Ingresos de proyectos de servicios remunerados.

**Programa de Gestión Financiera - Instructivo -**

**1. Identificación:**

Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

**8. Glosario de términos**

**8.1 Clasificador Presupuestario de ingresos del sector Público:** Es un instrumento normativo que ordena y agrupa los recursos con que cuenta las entidades públicas en categorías homogéneas definidas en función de la naturaleza y características de las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de recursos.

**8.2 Transacción institucional:** es todo intercambio contractual del derecho a utilizar bienes o servicios. Son actos de poder comprar o vender bienes, valores y/o servicios al crédito o contado, suscitadas en una institución a una determinada fecha.

**8.3 Efectivo:** comprende tanto la existencia de dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista.

**8.4 Ingreso:** es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el período sobre el que se informa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio neto, que no esté relacionado con las contribuciones de los propietarios.

**8.5 Naturaleza de la Fuente de Financiamiento:** Ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento.

**8.6 Ingresos Corrientes:** Se originan en las transacciones corrientes que originan las entidades del sector público, destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunas provienen de la potestad tributaria del Gobierno de la República, otros provienen de la ventas de bienes y servicios.

**8.7 Ingresos de Capital:** Ingresos del sector público constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de las Instituciones públicas mediante la disminución del activo.



Programa de Gestión Financiera - Instructivo -	
<b>1. Identificación:</b>	
Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

**8.8 Financiamiento:** Recursos que tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit y recursos de emisión.

**8.9 Ente:** Órgano o persona que proporciona los recursos.

**8.10 Proyecto Presupuesto:** Documento en proceso de aprobación interna por parte de las autoridades universitarias.

**8.11 Presupuesto Ordinario:** Documento aprobado por el Consejo Universitario y la Contraloría General de la República, que contiene la estimación de los ingresos y de los gastos probables para un periodo de tiempo determinado (generalmente un año). Sirve como instrumento de gestión y control mediante el cual se asignan los recursos necesarios para el logro de objetivos y metas planteadas y para la toma de decisiones.

**8.12 Recursos de aplicación General:** Se destina para cubrir las necesidades operativas institucionales (laboral, operación e inversión), la fuente principal de estos ingresos corresponde a los aportes del Gobierno Central; las otras fuentes corresponden a los recursos propios generados por la institución, así como del superávit de períodos anteriores.

**8.13 Recursos de Aplicación Específico:** Estos recursos tienen una finalidad específica y no pueden destinarse a fines distintos a los que le dieron origen. Dichos fondos provienen de diversas fuentes (internas y externas), por ejemplo: Leyes del Gobierno Central, convenios con entes nacionales o extranjeros, donaciones, reglamentos y asignaciones específicas internas de la Universidad.

**8.14 Equivalentes al efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo despreciable de cambios en su valor.

**8.15 Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.



**Programa de Gestión Financiera - Instructivo -**

**1. Identificación:**

Nombre de Instancia: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Tesorería	Código: UNA-PGF-INST-002-2016
Nombre del instructivo: Estimación y Proyección de Ingresos Institucionales para el Periodo de Formulación	Versión No:1

**8.16 Fondo Especial de la Educación Superior (FEES):** Se rige por un convenio quinquenal firmado por el Gobierno de la República y CONARE , en cual se establecen las reglas, fórmulas y factores que rigen para su cálculo. En los últimos periodos el monto anual del FEES, se ha definido en común acuerdo.

**8.17 Superávit libre:** Se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gasto que puede financiar. Se refiere al superávit bruto de aplicación general.

**8.18 Superávit específico:** Se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico. Se refiere al superávit bruto de aplicación específica.

**8.19 Superávit neto:** es la diferencia entre el superávit bruto menos los compromisos presupuestarios.

**9. Anexos**

- 1- Ingresos por cobros de derechos administrativas
- 2- Renta de activos Financieros
- 3- Otros ingresos no Específicos
- 4- Ingresos por venta de Bienes y Servicios
- 5- Información complementaria ingresos del FEES y Ley 7386 Rentas Propias
- 6- Cuadro comparativo de ingresos, últimos tres años incluye el proyectado
- 7- Serie Histórica de ingresos efectivos de últimos cinco años de ingreso real.
- 8- Estructura Presupuesto de Ingreso - composición relativa (análisis vertical)

**10. Descripción del cambios realizados:**

